

Expediente: 2002/23-A5
Carátula: JIMENEZ JOSÉ EDUARDO C/ LA LUGUENZE S.A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20202186344 - JIMENEZ, Jose Eduardo-ACTOR
900000000000 - LA LUGUENZE S.A, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2002/23-A5



H105025686948

JUICIO: "JIMÉNEZ, JOSÉ EDUARDO c/ LA LUGUENZE SA s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. 2002/23-A5 (PRUEBA PERICIAL PSICOLÓGICA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por el letrado Juan Carlos Solorzano:

En su mérito, **LÍBRESE OFICIO** al **GABINETE PSICOSOCIAL MULTIFUERO DEL PODER JUDICIAL**, a fin de que fije fecha y hora para realizar una evaluación psicológica al actor, Sr. **José Eduardo Jiménez**, DNI N° 41.534.196, y evacuar los puntos de pericia requeridos.

Deberá adjuntar al oficio a librarse la copia del escrito de ofrecimiento de prueba.- LFM 2002/23-A5.-

Actuación firmada en fecha 27/05/2025

Certificado digital:
CN=EXLER César Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.